



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 279/2025-CI

SALTA, 26 de agosto de 2025

Expte. N° 16.202/11

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2008 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1736/0, presentada por su directora, ELEONORA ERDMANN;

El informe emitido por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 73/2020 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$ 3.500 (pesos, tres mil quinientos);

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1736/0, presentada por su directora, ELEONORA ERDMANN, DNI N° 12.790.642, por el monto de \$ 3.500 (pesos, tres mil quinientos).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FAUNIDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA